

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

DIARIO DE INFORMACION

DEFENSA DE INTERESES REGIONALES
INFORMACION DE ESPAÑA Y EXTRANJERO
ANUNCIOS Y ESQUELAS: PRECIOS SEGUN TARIFA

AÑO XLII—NUM. 17.783—DOMINGO 18 DE MAYO 1919

Edición de la capital

REDACCION, ADMINISTRACION E IMPRENTA, MIÑANA 7 y 9

CAMPAÑA ELECTORAL

¡Ya no hay escaparates!

Poco a poco, gracias a quien sea, van apareciendo las cosas en su verdadero valor, y a la candidatura miscara, ¡que salió tan apañada del Gobierno civil!, acá le quitan el capuchón, allá le arrancan el antifaz, y va quedando de forma que todo el mundo la conoce.

Se dijo en el Temple: Candidatura oficial.—Don Luis García Guíjarro y el conde de Montornés.

Efectivamente, han pasado días, y aun hoy dice "Diario de Valencia" que el nombre del candidato legitimista será dado a conocer en breve plazo. Habrá un candidato carlista, no cabe duda, pero todavía no está elegida, o no está acordada su publicación. Esta verdad es irrefutable.

¿Por qué se dió el nombre en el Gobierno civil? Única y exclusivamente por dar fuerza al otro nombre, el del conde de Montornés, que debía aparecer como de la alianza de las derechas, y además representante del comercio, de la industria y quizás de la agricultura, aun cuando no ha querido reincidir en Chiva, por donde se presentó como agrario.

Ya van cayendo los cuatro trapos del burdo disfraz.

La "Cámara de Comercio" ha acordado con prudentísima oportunidad, que no debe intervenir para nada absolutamente en favor de ningún candidato, porque tal es el deseo de sus componentes, y porque, además, lo impide el art. 51 de su Reglamento.

Desde luego, mantiene su circular de 5 del corriente, en la que manifiesta que verá con gusto vayan al Parlamento personas enteradas de los asuntos económicos.

Inútil decir que esto no es recomendación directa de ninguna candidatura.

De serlo, podríamos decir, no "arriando el asca a la sardina", sino con una lógica abrumadora, que la candidatura más de acuerdo con el programa circular, es la de nuestro querido amigo el doctor don Vicente Gay, catedrático de *oposición de Economía Política*. ¿Hay quien niegue esta otra verdad?

Pues... a otra cosa. El "Ateneo Mercantil" no se ha reunido, ni es fácil que se reúna, porque todos sus componentes saben que no tienen por qué excusarse de actos políticos que no han realizado.

El "Ateneo Mercantil" no recomienda ninguna candidatura, y creemos no se nos desentendrá, si decimos que su presidente, nuestro buen amigo y colaborador don Ricardo Serrano Chassang, cuando fué al Gobierno civil, fué como tal don Ricardo, caballero muy digno, pero no como presidente del Ateneo. Por lo tanto, la entidad oficial no recomienda la candidatura de Montornés, ni ninguna otra.

De la "Unión Gremial" no tenemos aun noticias. En la Asamblea convocada por don Félix Azzati, para hablar de Autonomía, su presidente señor Grollo, actualmente dimisionario, esforzose en demostrar que la entidad por él representada no actuaba en política. Es de suponer que tampoco ahora, en presencia de una titulada "alianza de derechas", se decida a significarse.

De modo que ni la "Cámara de Comercio", ni el "Ateneo Mercantil", ni la "Unión Gremial", titulan o aceptan como representante de la industria y el

comercio, la candidatura ministerial del señor conde de Montornés.

Entonces, ¿por qué le dan estos títulos y por qué se habla de una reunión de *fuerzas vivas* para proclamarla y de una manifestación de escaparates para exhibirla?

Basta de fantasmagorías. Es triste que el prestigio "personal" del señor conde de Montornés sea puesto en ridículo con todas estas imprudencias temerarias.

Tanta composición en los calificativos, y ahora lo de la fábula de la avutarda:

"Cada ave sus pollos se lleva, y ¡hete aquí a la avutarda lucida!"

El Gobierno es inhumano con nuestro buen amigo particular el candidato encasillado "monárquico independiente", según calificación de "Diario de Valencia".

Le toma como cimbel para reunir fuerzas, y milagro sea no produzca mayor dispersión entre las gentes sensatas, comerciantes e industriales, que no se prestan a ser juguete político, y acabarían por tener en menos a quien no ha sabido evitar que su nombre se prestase a ser capa torera de estos lances electorales.

Miñin valencianista en el distrito de la Vega

Organizado por la Sociedad "Nostra Patria", se ha celebrado esta mañana un miñin de propaganda electoral en las populares barriadas de la Vega Alta; a las doce de la mañana ha comenzado el acto en el local de aquella entidad, lleno de público, especialmente obrero.

El presidente de "Nostra Patria", señor Gayano, previa la presentación de los oradores, ha concedido la palabra al presidente de la "Agrupación Escolar Nacionalista".

Con frase clara ha dirigido una hermosa salutación a los obreros valencianos, solicitando la unión de éstos con los intelectuales de la nueva Valencia, de cuya abrazo fecundo ha de nacer el organismo de nuestra Patria futura. Ha expuesto los beneficios del regionalismo, censurando de paso la situación de los servicios públicos en Valencia, acusando al Estado por el abandono en que tiene a la enseñanza. Ha terminado el orador ofreciendo el esfuerzo de los estudiantes valencianos para rehabilitar el nombre de Valencia ante los ojos del mundo culto y libre.

El señor Rizueta manifestó que no nos debe extrañar la forma como se ha procedido para disolver las Cortes, ni hay por qué calificar el decreto de disolución de golpe de Estado, pues la frecuencia de éstos ha llevado al pueblo español a una situación de insensibilidad tan grande, que cualquier político sagaz y atrevido puede, sin pretestos, gobernar a su antojo. Puso de manifiesto la unidad de pensamiento que reina en el valencianismo, contrastando esta actitud con las rivalidades y bizantinismos que imperan en los demás partidos valencianos, encontrando la causa de esto último en la falta de ideales y de espíritu de sacrificio, que hoy en Valencia se han refugiado bajo los pliegues de la bandera barrada.

Finalmente, dedicó un saludo cariñoso al doctor Gay, cuya estancia en el corazón de Castilla no le disminuye el profundo amor que siente por Valencia.

El presidente de la "Jovenut Valencianista", señor Martínez Sabater, hizo historia del movimiento regionalista de Valencia, haciendo mención también de los numerosos enemigos con quienes tiene que luchar el nuevo patriotismo valenciano. Recordó las conferencias que los valencianistas dieron en la Diputación, con motivo de la campaña autonomista organizada por ésta, afirmando que en aquella ocasión el valencianismo demostró toda la robustez y elevación de su pensamiento. Aludió al problema social, señalando los contactos y relaciones que el regionalismo tiene con las modernas corrientes obreristas. Finalmente rechazó el calificativo de librecos que aguien dió a los valencianistas, manifestando que se hallaban dispuestos a que su ideal de Patria y cultura obtuviese el triunfo por medio de una energía y eficaz acción.

Señaló la monstruosidad que significa lo sucedido con motivo de las huelgas. Mientras para impedir el "espojo" se lanzaban las tropas a la calle, en Madrid subían las Tabacaleras, efecto de la declaración de un ministro de Hacienda, subían hasta 25 y 30 céntimos, y la especulación en Bolsa llevaba millones a ciertos bolsillos. Después, el aumento de precios del tabaco se destinó al Tesoro; bajaron otra vez las Tabacaleras, pero los especuladores habían hecho ya su negocio. ¡Y esto sucedía al mismo tiempo que la revolución social amenazaba perturbadores, el valencianismo debe depurar el corazón del pueblo valenciano de elementos extraños a él, que solo desfigurán a Valencia y la hacen impotente para afrontar la vida moderna.

Afirmó que el no iba en busca del favor ministerial, ni se le podía ver en antepasados oficiales; buscaba el contacto con el pueblo, del cual es hijo, y en cuya conciencia ha de brillar el nuevo ideal.

Los directores de la cosa pública están desorientados, y por eso dan su amparo a candidaturas que toda Valencia rechaza, y que stenan como verdaderos retos a la opinión.

El discurso del señor Gay, pronunciado en correcto valenciano, estuvo matizado de honda cultura, demostrándose así que el valenciano es un amplio vehículo de todas las ideas, aun de las más modernas.

Ha resumido los discursos en breves palabras el señor Gayano, que ha ofrecido el entusiasta concurso de los electores valencianistas de la Vega para la obra de rehabilitación patria. El acto ha terminado en medio del mayor entusiasmo, dándose vivas calurosos a Valencia y al doctor Gay.

Los socialistas Se reunieron anoche los elementos socialistas, acordando presentar por la circunscripción de Valencia al catedrático don Andrés Vejeiro.

Además han publicado la siguiente nota, refiriéndose a la lucha por el distrito de Chiva:

"Reunida la Asamblea extraordinaria del partido socialista, para tratar de la cuestión planteada por las izquierdas del distrito de Chiva, acordó que estaba dispuesta a retirar su candidatura por Valencia, a condición de que se retiraran asimismo todos los designados por la democracia valenciana, y de que se confiase al Directorio, integrado por Lerroux, Melquíades Álvarez e Iglesias, representantes en España de las izquierdas, la designación de los candidatos que habrían de luchar por esta capital, como único medio de dar la batalla a las derechas.—El Comité."

Los republicanos Se ha publicado una hoja suelta del señor Valentín, manteniendo su candidatura y reproduciendo los razonamientos de la carta que ya conocen nuestros lectores.

Nos dicen que el señor Beltrán (don Adolfo) se aviene al sacrificio; no se presenta candidato por Sueca, pero será alcalde en julio. La información no es oficial, naturalmente.

Oficinas electorales de Unión Valencianista Regional CENTRAL: Torno de San Cristóbal, 1, principal. Horas: de 4 a 9 noche. DISTRITO IV: "Unión Valencianista del Teatro", calle de las Barcas, C. H. entresuelo. De 6 a 9 de la noche. DISTRITO IX: "Nostra Patria", calle de la Visitation, 3. De 8 a 10 de la noche.

ansias de renovación y aspiraciones de grandes reformas políticas y sociales, los gobernantes como sucede ahora, vuelven a encasillar y lanzar candidatos, cuya significación social es la negación de toda reforma. Y así como han fracasado los redactores de la "Gaceta", han fracasado también los jefes de partidos que, habiendo dispuesto de legiones de concejales y diputados, no han hecho obra social ni política apreciable.

Señaló la monstruosidad que significa lo sucedido con motivo de las huelgas. Mientras para impedir el "espojo" se lanzaban las tropas a la calle, en Madrid subían las Tabacaleras, efecto de la declaración de un ministro de Hacienda, subían hasta 25 y 30 céntimos, y la especulación en Bolsa llevaba millones a ciertos bolsillos. Después, el aumento de precios del tabaco se destinó al Tesoro; bajaron otra vez las Tabacaleras, pero los especuladores habían hecho ya su negocio. ¡Y esto sucedía al mismo tiempo que la revolución social amenazaba

Describió el estado del pueblo español, que muere de inanición en los campos. A pocos kilómetros de Madrid, en la provincia de Guadalajara, hay una extensa comarca repartida entre tres aristócratas; los trabajadores pasan hambre, y se disputan el alimento, que consiste en cardos selváticos. Uno de los propietarios ha sido ministro de Instrucción pública, y no se ha enterado o no ha querido enterarse de que allí los niños no tienen escuela. Pero se ha cuidado desde arriba de que haya un cuartel de fuerzas encargadas de intimidar al pueblo ignorante y hambriento.

Esto se repite por doquier, y es hijo de la vieja política.

"Nosotros sí queremos transformar radicalmente ese estado de cosas, comenzando por nuestra región valenciana, conquistando el corazón de la ciudad. Queremos rehacer la historia de Valencia, y que no continúe la triste vida en que se ve sumido el pueblo por la mala dirección de los que se llaman sus representantes.

Preguntad a los que tantas veces han sido diputados, cuántos de ellos han dado una ley a España o han conseguido positivos beneficios por Valencia."

Afirmó el señor Gay que su propaganda va más allá de la simple preparación electoral. Cree que es baladí el fundar toda esperanza en un acto de diputado, porque estas Cortes, que serán conservadoras, durarán menos que las anteriores; se trazarán todos los Gobiernos conservadores como las recientemente disueltas se trazarán todos los Gabinetes liberales.

Describió que el nacionalismo ha jugado un gran papel en la guerra; que los pueblos que han tenido sentimientos nacionalistas firmes, han renacido ya como Monarquías, ya como Repúblicas, haciendo valer su voz. El pueblo valenciano ha de recordar lo que fué, si aspira a ser algo. "Hay que hacer que el triste murciélago de nuestro escudo, deje el puesto simbólico al dragón alado, emblema del esplendor valenciano."

Recordó que así como los nacionalistas franceses aspiraron a eliminar del corazón de Francia a los cuerpos extraños, como eran los grupos semi-

CON EL "ARZA P' ARRIBA" DE LOS BARBEROS AFEITARSE ES UN LUJO

Los maestros peluqueros, en uso de su libérrimo y envidiable derecho, han subido los precios de sus tarifas para el afeitado del pelo, ríen y pelen. Se han juramentado para, ya que tienen que tocarlos la carita a los hombres, que les valga.

Hacen bien. No así como así, se sienta un pelmazo en una barbería, después de haberse defendido de lavarse la cara durante un mes, para decirle, imperativo y en tono de dictador, al humilde figaro:

—Afeitete, córtete el pelo, lavadete de cabeza, friccionete de quina, ricomete el bigote y *masajémete* este carrillo, que de un flemon lo tengo un poco calamocho.

—¿Nada más?

—Ah, sí, que me traigan "La Esfera", que como cuesta una peseta, solo la leo en la peluquería.

Los hay que cuando van a la peluquería se despiden de la familia, arreglan las maletas y se llevan ropa interior para una o dos mudas.

Se enseñan, hacen que les apliquen todos los servicios, y no recurren a las sanguijuelas, porque aun no se ha puesto de moda, que sino oíríamos:

—¿Qué va a ser, caballero?

—Afeitur y una sanguijuelita detrás de cada oreja, que la semana pasada me dió mucho gusto.

Tienen que aguantar muchas chinchorrierías los encargados de darnos la caba en la faz de la fisonomía del rostro de la cara.

Si, es verdad que hay barberillo que se pone un poco meliquidado y nos coloca un párrafo *agamenundo*, "durante el cual" padecemos más que si nos degollara a los dos cerros.

En general, son serviciales y hasta se exceden de *fináis*.

Nos dibujan arabescos con la navaja, repelando.

Nos enjaplan la comisura de los labios como con compás.

Apenas apoyan las yemas de sus sonrosados y tibios dedos en nuestra epidermis.

Mientras sirven, imitan al canario flauta y nos amenizan con la novena sinfonía de Beethoven.

Y al empolvarnos, lo hacen con un delfete, como si una lluvia de taito y aromas de la tierra nos rociara la piel.

Un figaro que sale fino de manos, es un artista; peluquero, pero artista, y el arte no puede empequeñecerse con una tarifa irregular y degradante.

Aun no se ha hecho notorio que muchos abogados, en vista de los nuevos jornales que disfrutarán los oficiales peluqueros, han ingresado, claro que por oposición—el abogado hasta en el cine entra de esta manera,—en el benemérito y capilórico cuerpo del peine y el cosmético.

Así, en un alarde de cultura, oímos decir al oficial de tunda:

—¿Quiere el señor que le corte el pelo a lo Felipe el Hermoso, o a la *neglísté* de Wifredo el Velloso?

—Correndito, sabe, que tengo prisa.

—Es que en esto del corte del pelo hay opiniones; Aristóteles, sin ir más lejos, dijo que "lo que no va al pelo, va al pelo", y recientemente, Ramón y Cajal, que es gloria nacional, mejorando lo presente, ha descubierdo que los cabellos hablan.

—¿Pero, hombre! ¿Será posible?

—Ya lo creo, y dá pelos y señales. Ahora verá usted la revista "Alrededor de la Mentira", que trae la clave de una conversación, sorprendida por el sabio, entre un pelo de la barba y uno del cogote.

—¿Será interesante?

—Ya lo creo. Como un pelo estaba delante y el otro detrás, se hablaban

por teléfono, y como un hilo pasado por la pelusilla del oído, lo pudo oír el estirado observador y *voilà*.

—Bien; pues a ver si se da usted un pomito de prisa, y no haga caso de lo que le digan mis cabellos, que son un poco mal hablados.

—¿Oh, que *beta toina* tiene usted, señor!; me recuerda la media naranja de la monumental Catedral de San Pietro di Roma.

—No se distraiga; hágame el favor, que son las once, y a las doce le he de salir en el correo andaluz.

—Si Lloyd George viese su cabeza...

—Mire, déjese de parrafadas y a la facnia, que urge.

—Yo, para cortar el pelo, siempre aplico la trigonometría esférica en su teorema: "La potencia de un punto con respecto a una esfera, es igual en magnitud y signo, al exceso del cuadrado de su distancia al centro, sobre el cuadrado del radio."

—¿Congue teoremas también, eh?

—Y se adelanta mucho; verá. La "esfera", es su cabeza; el "punto", es usted; la "potencia", la máquina; el "cuadrado", el espejo; y así planteado, se toma el "radio", se parte del "centro", y antes de una hora lucirá usted un bonito mingo.

—¡Ah!, pero ¿una hora?

—Y eso tomando mucho efecto contrario.

—¿Pues usted lo pase bien; cuando vuelva del viaje pedirá unos días de vacaciones.

—Oiga, son tres pesetas.

—¿Tres pesetas, de qué?

—De la conferencia que le he dado; aquí no se admiten propinas, pero se paga todo.

No va a valer comprarse maquinillas, ni navajas con salvavidas, porque lo que se ahorren de barbero se lo gastarán en tafetán; el pulso, si se pone tonto, hasta que no llega al hueso, no para.

Lo único que puede hacerse, es la constitución de peñas de amigos para afeitarse y cortarse mutuamente el pelo, con títulos sonoros de "Hoy por ti, mañana por mí", "La mano que pela", "Cuatro pelos en guerrilla" o "El desdoblamiento del pelo".

Hay quien se lamenta, se extraña y aun vocifera contra la subida de los servicios de peluquería, que ponen el afeitarse como un lujo, y el corte del pelo, como un sibaritismo, sin pensar que de algún sitio han de salir las correas.

Queremos desinfecciones, ventiladores, calefacción, tratamiento, luz, revistas, esencia, paños de Holanda, agua de Barraix, polvos de diamante, sentarnos en coches-camas, conversación selecta y amena, y todo por una pochez.

N, señores, los lujos se pagan. Pero todo tiene su mediano remedio.

El espíritu societario nos lo manifiesta prolijamente, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Córdoba, Teruel, Benicafar, allí donde hay instalado un casino mediano, tienen su espléndido, completo y económico servicio de peluquería; donde no se admiten propinas, pero se paga sin lucro para tercero.

Aquí hay Ateneo Mercantil, Sociedad de Agricultura, Círculo de Bellas Artes, Real Tiro de Pichón, Automóvil Club, Peña Gálffito, etc., donde se chamea, billarrea y otras cosas más caras y menos útiles.

¿Puede ser que haya peluquería y fimpia-botas *económicos* para los socios?

F. HERNANDEZ-CASAJUANA.

Per a Diputat a Corts

DR. VICENT GAY FORNER

Catedrático de la Universitat de Valladolid

SULFATO DE AMONIA CO

Disponibile para entrega, A. G. GUNNISON.—Importación - Exportación.—Bilbao - Barcelona - Valencia. Oficinas: Calle de Martínez Cubells, 8, bajos.—Dirección telegráfica: GRACEVALEN

Información Telegráfica y Telefónica

Información Nacional

De la noche y madrugada

A las siete de la tarde, después de cerrada la última edición de nuestro periódico, se reunieron en Madrid los jefes de las minorías de las izquierdas, según nos anticipó nuestro corresponsal.

Se celebró la reunión en el despacho de secretarías del Congreso. Los primeros en llegar fueron los señores marqués de Alhucemas y Alcalá Zamora, que iban en el mismo automóvil, y los últimos los señores Alba y Gasset.

Al entrar el conde de Romanones fué interrogado por los periodistas acerca de la impresión que le dejaría ante los rumores, eludiendo dicho señor contestar de una manera categórica. Entonces uno de los reporters exclamó:

—Ya sabemos, conde, que no pasará nada.

—¿Y de dónde sacan ustedes—interrogó el conde de Romanones—esa impresión?

El marqués de Alhucemas nada manifestó a los periodistas.

Por su parte, el señor Castrovió, fué muy explícito. Vino a decir lo siguiente:

—Yo creo, señores, en que no llegaremos a acordar la abstención electoral. Me fundo para creerlo así, en que en la anterior reunión el marqués de Alhucemas ya se opuso energicamente a una insinuación que yo hice en tal sentido. Cree el marqués que aquel acto sería verdaderamente revolucionario, y como monárquico no quiere sumarse a él.

El señor Gasset—continuó el señor Castrovió—habló de realizar un acto de protesta en las mismas Cortes, pero desistió, por estimarlo la mayoría de los rumores ineficaz. También se habla de declarar la implacable hostilidad contra las nuevas Cortes, pero tampoco se llegó a un acuerdo.

Quién más, quién menos, todos expresamos nuestro criterio. El señor Alba fué el único que se lo reservó. La única incógnita que existe para la reunión de hoy es la actitud de don Santiago. Ya veremos qué pasa.

A las ocho de la noche terminó la reunión, facilitándose de ella la siguiente nota oficiosa:

“Reunidos los señores marqués de Alhucemas, conde de Romanones, Alba, Alcalá Zamora, Gasset, Pedregal, Castrovió y Besteiro, los dos primeros dieron cuenta de la entrevista celebrada con el presidente del Consejo de ministros en los términos hechos públicos, y que son ya conocidos. Unánimemente consideraron los señores de la indicada resolución del Gobierno desatiende la protesta formulada y agravia a la opinión pública, y en su vista se adoptaría definitiva y unánimemente los acuerdos especificados en la nota de la reunión anterior, a ruego de la representación monárquica, hasta mañana.”

El subsecretario de la Gobernación manifestó esta madrugada a los periodistas, que en Montiel, el exdiputado señor Ayuso intentó celebrar un mitin, sin estar autorizado.

A pesar de ello, desde un balcón empezó a pronunciar un discurso.

El jefe de la línea le requirió para que no hablase; pero como aquél se negó, fué detenido, y al ser conducido, parte del público arrojó a los guardias, lanzando piedras y disparando tiros.

Los guardias se defendieron. De la refriega resultaron un teniente y varios guardias heridos y contusos, y un paisano muerto y otros heridos.

MADRID 18, 16'15.

La "Gaceta."

Inserta las siguientes disposiciones:

Nombrando delegado del Gobierno en la isla de Hierros a don Sebastián Padrón.

Notas bibliográficas de las obras impresas en castellano en el extranjero que desea introducir en España el Centro Internacional de Enseñanza.

Suprimiendo el tribunal de examen previo para ingreso en la Escuela de Ingenieros de la Armada, el cual solo regirá para los alumnos libres de la Academia de Ingenieros.

El mitin de la coalición

En el teatro del Centro se ha verificado el mitin de presentación de los candidatos de la coalición republicana-socialista.

La concurrencia ha sido enorme; las puertas del local han sido cerradas, quedando fuera numeroso público.

Ha presidido Pablo Iglesias, quien tenía a sus lados a Salillas, Besteiro, Morayta y Tato Amat.

Pablo Iglesias ha declarado abierta la sesión, declarando que los socialistas hubieran ido a la abstención, de haber contado con la conformidad de los liberales.

Han hablado los señores Rico (don

Peño), Tato Amat, Morayta, Zulueta y Besteiro.

Este se ha expresado en sentido metafórico, dirigiendo ataques al Gobierno.

Ha dicho que España continúa dentro del régimen feudal, político y económico.

Los políticos se apoyan en la ignorancia del pueblo, en el Ejército y en la Iglesia.

El señor Salillas afirmó que él representa el apostolado de las reformas penitenciarias.

Don Indalecio Prieto, que ocupaba un sitio en la tribuna, bajó al estrado, siendo objeto de delirante ovación y vivas a los socialistas.

Censuró al militarismo.

Añadió en un párrafo:

“Nuestro triunfo significa la derrota del Rey.”

(El delegado llamó al orden al orador y oyéronse estruendos vivas al socialismo y a la República.

A ruego de la concurrencia, Pablo Iglesias volvió a hablar, afirmando que para derrotar al Gobierno se precisa una voluntad firme y decidida.

Dijo que se trata de combatir la excesiva preponderancia que ha adquirido el militarismo.

“Delamos recordad—añadió—que Dios ha llamado chusma encanallada, y esa denominación le cuadra mejor a él.”

Hubo vivas estruendosos y el mitin terminó en medio del mayor entusiasmo.

MURCIA

Huelga de bomberos

Murcia 18.—La brigada de bomberos ha amenazado con declararse en huelga si no se le abonan 14.000 pesetas que se le adeudan, dando al alcalde un plazo de 15 días para efectuarlo.

El alcalde ha manifestado que no reconoce deudas atrasadas, y en su vista, los jefes, oficiales e individuos del cuerpo se hallan dispuestos a abandonar sus cargos.

La autoridad municipal ha dispuesto la reorganización del cuerpo.—*Mencheta.*

En Estado

En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho de Tánger, dando cuenta de los actos con que se celebró el cumpleaños de su majestad. Se cantó un *Te-Deum* en la iglesia de los Padres Franciscanos.

Luego se celebró una recepción en la Agencia diplomática española, a la que concurrieron la colonia española, personalidades israelitas y musulmanas e importantes entidades, que expresaron su entusiasta adhesión al Rey de España.

Se nos ha facilitado, asimismo, una nota en el indicado ministerio, manifestando que la prensa suiza publica un comunicado oficial, suprimiendo la importación de mercancías de los países de la Entente y asociados, excepto el material de guerra.

Se autoriza la importación libre en la forma que se determina en las listas formadas al efecto.

También se hace presente que por acuerdo de los gobiernos aliados, no son ya exigibles en Suiza los certificados de nacionalidad.—*Mencheta.*

En Palacio

La Reina recibió en audiencia al marqués de Lamberti.

Agradecimiento

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama del presidente del Aereo Club inglés, agradeciendo las atenciones de que han sido objeto en Madrid los aviadores ingleses.

En Gobernación

El señor Goicoechea nos ha dicho que había sido firmado el decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales.

En el preámbulo se invocan los precedentes, que son en 1879, siendo presidente del Consejo el señor Martínez Campos; en 1898, gobernando el señor Sagasta, y en 1900, siendo presidente el señor Azcárraga.

El decreto dice así:

“Artículo 1.º—Se levanta, para los efectos del derecho de reunión, la suspensión de garantías constitucionales establecidas en el párrafo 2.º del artículo 13 de la Constitución.

Los electores podrán reunirse conforme al artículo 6.º de la ley de 15 de junio de 1880.

Artículo 2.º—El Gobierno dará a la Dirección de Seguridad y a los gobernadores civiles las correspondientes instrucciones, para evitar que sea estorbado el ejercicio del derecho de reunión, sin otras trabas que las establecidas para la propaganda oral y escrita.—*Mencheta.*

Maura

El jefe del Gobierno pasa el día de hoy en el campo.

En Palacio

La Reina recibió en audiencia al marqués de Lamberti.

Agradecimiento

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama del presidente del Aereo Club inglés, agradeciendo las atenciones de que han sido objeto en Madrid los aviadores ingleses.

En Gobernación

El señor Goicoechea nos ha dicho que había sido firmado el decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales.

En el preámbulo se invocan los precedentes, que son en 1879, siendo presidente del Consejo el señor Martínez Campos; en 1898, gobernando el señor Sagasta, y en 1900, siendo presidente el señor Azcárraga.

El decreto dice así:

“Artículo 1.º—Se levanta, para los efectos del derecho de reunión, la suspensión de garantías constitucionales establecidas en el párrafo 2.º del artículo 13 de la Constitución.

Los electores podrán reunirse conforme al artículo 6.º de la ley de 15 de junio de 1880.

Artículo 2.º—El Gobierno dará a la Dirección de Seguridad y a los gobernadores civiles las correspondientes instrucciones, para evitar que sea estorbado el ejercicio del derecho de reunión, sin otras trabas que las establecidas para la propaganda oral y escrita.—*Mencheta.*

Más de Gobernación

Es propósito del Gobierno, nos ha dicho el señor Goicoechea, respetar el derecho de propaganda electoral, oral o escrita.

A dicho efecto, ha firmado una real orden circular, cuya parte dispositiva está concebida en los siguientes términos:

“Los encargados de la censura se abstendrán, bajo su más estricta responsabilidad, de impedir la publicación de discursos o escritos que tengan por objeto la propaganda política en favor de los electores, sin otras limitaciones que las fijadas en las leyes y disposiciones derivadas que tienen por objeto atender al mantenimiento del orden público.

Se entenderá virtualmente levantada la censura, durante el periodo electoral para la libre exposición de ideas políticas de cualquiera clase, siempre que su exposición pública no resulte delictiva o favorezca directamente a la resistencia o al desorden.

Quedarán autorizadas, previos los requisitos que se exigen en el art. 6.º de la ley de Orden público de 1880, todas las reuniones públicas que se celebren en locales cerrados.

Respecto a las reuniones al aire libre, serán autorizadas o denegadas por los gobernadores civiles, bajo su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.º de la referida ley de Orden público.

Se exigirá responsabilidad gubernativa, o ante los tribunales en su caso, a las autoridades locales que contravengan las reglas anteriores, debiendo interpretar el propósito del Gobierno en el sentido de respetar el libérrimo derecho de expresión, sin otra cortapisa que la combinación necesaria del orden público.

El señor Goicoechea, después nos dijo:

“El Gobierno tiene necesidad de adoptar medidas para reprimir el desorden público, puesto que en España existen elementos levantiscos que solo se preocupan en favorecer dicho desorden.

Respecto al caso ocurrido en Montilla, el Gobierno no tenía noticia alguna acerca de los actos electorales que se proyectaban, e ignoraba que luchara contra el señor Ayuso un candidato del señor Alcalá Zamora.

En Estado

En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho de Tánger, dando cuenta de los actos con que se celebró el cumpleaños de su majestad. Se cantó un *Te-Deum* en la iglesia de los Padres Franciscanos.

Luego se celebró una recepción en la Agencia diplomática española, a la que concurrieron la colonia española, personalidades israelitas y musulmanas e importantes entidades, que expresaron su entusiasta adhesión al Rey de España.

Se nos ha facilitado, asimismo, una nota en el indicado ministerio, manifestando que la prensa suiza publica un comunicado oficial, suprimiendo la importación de mercancías de los países de la Entente y asociados, excepto el material de guerra.

Se autoriza la importación libre en la forma que se determina en las listas formadas al efecto.

También se hace presente que por acuerdo de los gobiernos aliados, no son ya exigibles en Suiza los certificados de nacionalidad.—*Mencheta.*

En Palacio

La Reina recibió en audiencia al marqués de Lamberti.

Agradecimiento

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama del presidente del Aereo Club inglés, agradeciendo las atenciones de que han sido objeto en Madrid los aviadores ingleses.

En Gobernación

El señor Goicoechea nos ha dicho que había sido firmado el decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales.

En el preámbulo se invocan los precedentes, que son en 1879, siendo presidente del Consejo el señor Martínez Campos; en 1898, gobernando el señor Sagasta, y en 1900, siendo presidente el señor Azcárraga.

El decreto dice así:

“Artículo 1.º—Se levanta, para los efectos del derecho de reunión, la suspensión de garantías constitucionales establecidas en el párrafo 2.º del artículo 13 de la Constitución.

Los electores podrán reunirse conforme al artículo 6.º de la ley de 15 de junio de 1880.

Artículo 2.º—El Gobierno dará a la Dirección de Seguridad y a los gobernadores civiles las correspondientes instrucciones, para evitar que sea estorbado el ejercicio del derecho de reunión, sin otras trabas que las establecidas para la propaganda oral y escrita.—*Mencheta.*

Más de Gobernación

Es propósito del Gobierno, nos ha dicho el señor Goicoechea, respetar el derecho de propaganda electoral, oral o escrita.

A dicho efecto, ha firmado una real orden circular, cuya parte dispositiva está concebida en los siguientes términos:

“Los encargados de la censura se abstendrán, bajo su más estricta responsabilidad, de impedir la publicación de discursos o escritos que tengan por objeto la propaganda política en favor de los electores, sin otras limitaciones que las fijadas en las leyes y disposiciones derivadas que tienen por objeto atender al mantenimiento del orden público.

Se entenderá virtualmente levantada la censura, durante el periodo electoral para la libre exposición de ideas políticas de cualquiera clase, siempre que su exposición pública no resulte delictiva o favorezca directamente a la resistencia o al desorden.

Quedarán autorizadas, previos los requisitos que se exigen en el art. 6.º de la ley de Orden público de 1880, todas las reuniones públicas que se celebren en locales cerrados.

Respecto a las reuniones al aire libre, serán autorizadas o denegadas por los gobernadores civiles, bajo su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.º de la referida ley de Orden público.

Se exigirá responsabilidad gubernativa, o ante los tribunales en su caso, a las autoridades locales que contravengan las reglas anteriores, debiendo interpretar el propósito del Gobierno en el sentido de respetar el libérrimo derecho de expresión, sin otra cortapisa que la combinación necesaria del orden público.

El señor Goicoechea, después nos dijo:

“El Gobierno tiene necesidad de adoptar medidas para reprimir el desorden público, puesto que en España existen elementos levantiscos que solo se preocupan en favorecer dicho desorden.

Respecto al caso ocurrido en Montilla, el Gobierno no tenía noticia alguna acerca de los actos electorales que se proyectaban, e ignoraba que luchara contra el señor Ayuso un candidato del señor Alcalá Zamora.

En Estado

En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho de Tánger, dando cuenta de los actos con que se celebró el cumpleaños de su majestad. Se cantó un *Te-Deum* en la iglesia de los Padres Franciscanos.

Luego se celebró una recepción en la Agencia diplomática española, a la que concurrieron la colonia española, personalidades israelitas y musulmanas e importantes entidades, que expresaron su entusiasta adhesión al Rey de España.

Se nos ha facilitado, asimismo, una nota en el indicado ministerio, manifestando que la prensa suiza publica un comunicado oficial, suprimiendo la importación de mercancías de los países de la Entente y asociados, excepto el material de guerra.

Se autoriza la importación libre en la forma que se determina en las listas formadas al efecto.

También se hace presente que por acuerdo de los gobiernos aliados, no son ya exigibles en Suiza los certificados de nacionalidad.—*Mencheta.*

En Palacio

La Reina recibió en audiencia al marqués de Lamberti.

Agradecimiento

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama del presidente del Aereo Club inglés, agradeciendo las atenciones de que han sido objeto en Madrid los aviadores ingleses.

En Gobernación

El señor Goicoechea nos ha dicho que había sido firmado el decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales.

En el preámbulo se invocan los precedentes, que son en 1879, siendo presidente del Consejo el señor Martínez Campos; en 1898, gobernando el señor Sagasta, y en 1900, siendo presidente el señor Azcárraga.

El decreto dice así:

“Artículo 1.º—Se levanta, para los efectos del derecho de reunión, la suspensión de garantías constitucionales establecidas en el párrafo 2.º del artículo 13 de la Constitución.

Los electores podrán reunirse conforme al artículo 6.º de la ley de 15 de junio de 1880.

Artículo 2.º—El Gobierno dará a la Dirección de Seguridad y a los gobernadores civiles las correspondientes instrucciones, para evitar que sea estorbado el ejercicio del derecho de reunión, sin otras trabas que las establecidas para la propaganda oral y escrita.—*Mencheta.*

Más de Gobernación

Es propósito del Gobierno, nos ha dicho el señor Goicoechea, respetar el derecho de propaganda electoral, oral o escrita.

A dicho efecto, ha firmado una real orden circular, cuya parte dispositiva está concebida en los siguientes términos:

“Los encargados de la censura se abstendrán, bajo su más estricta responsabilidad, de impedir la publicación de discursos o escritos que tengan por objeto la propaganda política en favor de los electores, sin otras limitaciones que las fijadas en las leyes y disposiciones derivadas que tienen por objeto atender al mantenimiento del orden público.

Se entenderá virtualmente levantada la censura, durante el periodo electoral para la libre exposición de ideas políticas de cualquiera clase, siempre que su exposición pública no resulte delictiva o favorezca directamente a la resistencia o al desorden.

Quedarán autorizadas, previos los requisitos que se exigen en el art. 6.º de la ley de Orden público de 1880, todas las reuniones públicas que se celebren en locales cerrados.

Respecto a las reuniones al aire libre, serán autorizadas o denegadas por los gobernadores civiles, bajo su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.º de la referida ley de Orden público.

Se exigirá responsabilidad gubernativa, o ante los tribunales en su caso, a las autoridades locales que contravengan las reglas anteriores, debiendo interpretar el propósito del Gobierno en el sentido de respetar el libérrimo derecho de expresión, sin otra cortapisa que la combinación necesaria del orden público.

El señor Goicoechea, después nos dijo:

“El Gobierno tiene necesidad de adoptar medidas para reprimir el desorden público, puesto que en España existen elementos levantiscos que solo se preocupan en favorecer dicho desorden.

Respecto al caso ocurrido en Montilla, el Gobierno no tenía noticia alguna acerca de los actos electorales que se proyectaban, e ignoraba que luchara contra el señor Ayuso un candidato del señor Alcalá Zamora.

En Estado

En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho de Tánger, dando cuenta de los actos con que se celebró el cumpleaños de su majestad. Se cantó un *Te-Deum* en la iglesia de los Padres Franciscanos.

Luego se celebró una recepción en la Agencia diplomática española, a la que concurrieron la colonia española, personalidades israelitas y musulmanas e importantes entidades, que expresaron su entusiasta adhesión al Rey de España.

Se nos ha facilitado, asimismo, una nota en el indicado ministerio, manifestando que la prensa suiza publica un comunicado oficial, suprimiendo la importación de mercancías de los países de la Entente y asociados, excepto el material de guerra.

Se autoriza la importación libre en la forma que se determina en las listas formadas al efecto.

También se hace presente que por acuerdo de los gobiernos aliados, no son ya exigibles en Suiza los certificados de nacionalidad.—*Mencheta.*

En Palacio

La Reina recibió en audiencia al marqués de Lamberti.

Agradecimiento

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama del presidente del Aereo Club inglés, agradeciendo las atenciones de que han sido objeto en Madrid los aviadores ingleses.

En Gobernación

El señor Goicoechea nos ha dicho que había sido firmado el decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales.

En el preámbulo se invocan los precedentes, que son en 1879, siendo presidente del Consejo el señor Martínez Campos; en 1898, gobernando el señor Sagasta, y en 1900, siendo presidente el señor Azcárraga.

El decreto dice así:

“Artículo 1.º—Se levanta, para los efectos del derecho de reunión, la suspensión de garantías constitucionales establecidas en el párrafo 2.º del artículo 13 de la Constitución.

Los electores podrán reunirse conforme al artículo 6.º de la ley de 15 de junio de 1880.

Artículo 2.º—El Gobierno dará a la Dirección de Seguridad y a los gobernadores civiles las correspondientes instrucciones, para evitar que sea estorbado el ejercicio del derecho de reunión, sin otras trabas que las establecidas para la propaganda oral y escrita.—*Mencheta.*

MURCIA

Huelga de bomberos

Murcia 18.—La brigada de bomberos ha amenazado con declararse en huelga si no se le abonan 14.000 pesetas que se le adeudan, dando al alcalde un plazo de 15 días para efectuarlo.

El alcalde ha manifestado que no reconoce deudas atrasadas, y en su vista, los jefes, oficiales e individuos del cuerpo se hallan dispuestos a abandonar sus cargos.

La autoridad municipal ha dispuesto la reorganización del cuerpo.—*Mencheta.*

En Estado

En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho de Tánger, dando cuenta de los actos con que se celebró el cumpleaños de su majestad. Se cantó un *Te-Deum* en la iglesia de los Padres Franciscanos.

Luego se celebró una recepción en la Agencia diplomática española, a la que concurrieron la colonia española, personalidades israelitas y musulmanas e importantes entidades, que expresaron su entusiasta adhesión al Rey de España.

Se nos ha facilitado, asimismo, una nota en el indicado ministerio, manifestando que la prensa suiza publica un comunicado oficial, suprimiendo la importación de mercancías de los países de la Entente y asociados, excepto el material de guerra.

Se autoriza la importación libre en la forma que se determina en las listas formadas al efecto.

También se hace presente que por acuerdo de los gobiernos aliados, no son ya exigibles en Suiza los certificados de nacionalidad.—*Mencheta.*

En Palacio

La Reina recibió en audiencia al marqués de Lamberti.

Agradecimiento

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama del presidente del Aereo Club inglés, agradeciendo las atenciones de que han sido objeto en Madrid los aviadores ingleses.

En Gobernación

El señor Goicoechea nos ha dicho que había sido firmado el decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales.

En el preámbulo se invocan los precedentes, que son en 1879, siendo presidente del Consejo el señor Martínez Campos; en 1898, gobernando el señor Sagasta, y en 1900, siendo presidente el señor Azcárraga.

El decreto dice así:

“Artículo 1.º—Se levanta, para los efectos del derecho de reunión, la suspensión de garantías constitucionales establecidas en el párrafo 2.º del artículo 13 de la Constitución.

Los electores podrán reunirse conforme al artículo 6.º de la ley de 15 de junio de 1880.

Artículo 2.º—El Gobierno dará a la Dirección de Seguridad y a los gobernadores civiles las correspondientes instrucciones, para evitar que sea estorbado el ejercicio del derecho de reunión, sin otras trabas que las establecidas para la propaganda oral y escrita.—*Mencheta.*

Más de Gobernación

Es propósito del Gobierno, nos ha dicho el señor Goicoechea, respetar el derecho de propaganda electoral, oral o escrita.

A dicho efecto, ha firmado una real orden circular, cuya parte dispositiva está concebida en los siguientes términos:

“Los encargados de la censura se abstendrán, bajo su más estricta responsabilidad, de impedir la publicación de discursos o escritos que tengan por objeto la propaganda política en favor de los electores, sin otras limitaciones que las fijadas en las leyes y disposiciones derivadas que tienen por objeto atender al mantenimiento del orden público.

Se entenderá virtualmente levantada la censura, durante el periodo electoral para la libre exposición de ideas políticas de cualquiera clase, siempre que su exposición pública no resulte delictiva o favorezca directamente a la resistencia o al desorden.

Quedarán autorizadas, previos los requisitos que se exigen en el art. 6.º de la ley de Orden público de 1880, todas las reuniones públicas que se celebren en locales cerrados.

Respecto a las reuniones al aire libre, serán autorizadas o denegadas por los gobernadores civiles, bajo su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.º de la referida ley de Orden público.

Se exigirá responsabilidad gubernativa, o ante los tribunales en su caso, a las autoridades locales que contravengan las reglas anteriores, debiendo interpretar el propósito del Gobierno en el sentido de respetar el libérrimo derecho de expresión, sin otra cortapisa que la combinación necesaria del orden público.

El señor Goicoechea, después nos dijo:

“El Gobierno tiene necesidad de adoptar medidas para reprimir el desorden público, puesto que en España existen elementos levantiscos que solo se preocupan en favorecer dicho desorden.

Respecto al caso ocurrido en Montilla, el Gobierno no tenía noticia alguna acerca de los actos electorales que se proyectaban, e ignoraba que luchara contra el señor Ayuso un candidato del señor Alcalá Zamora.

En Estado

En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho de Tánger, dando cuenta de los actos con que se celebró el cumpleaños de su majestad. Se cantó un *Te-Deum* en la iglesia de los Padres Franciscanos.

Luego se celebró una recepción en la Agencia diplomática española, a la que concurrieron la colonia española, personalidades israelitas y musulmanas e importantes entidades, que expresaron su entusiasta adhesión al Rey de España.

Se nos ha facilitado, asimismo, una nota en el indicado ministerio, manifestando que la prensa suiza publica un comunicado oficial, suprimiendo la importación de mercancías de los países de la Entente y asociados, excepto el material de guerra.

Se autoriza la importación libre en la forma que se determina en las listas formadas al efecto.

También se hace presente que por acuerdo de los gobiernos aliados, no son ya exigibles en Suiza los certificados de nacionalidad.—*Mencheta.*

En Palacio

La Reina recibió en audiencia al marqués de Lamberti.

Agradecimiento

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama del presidente del Aereo Club inglés, agradeciendo las atenciones de que han sido objeto en Madrid los aviadores ingleses.

En Gobernación

El señor Goicoechea nos ha dicho que había sido firmado el decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales.

En el preámbulo se invocan los precedentes, que son en 1879, siendo presidente del Consejo el señor Martínez Campos; en 1898, gobernando el señor Sagasta, y en 1900, siendo presidente el señor Azcárraga.

El decreto dice así:

“Artículo 1.º—Se levanta, para los efectos del derecho de reunión, la suspensión de garantías constitucionales establecidas en el párrafo 2.º del artículo 13 de la Constitución.

Los electores podrán reunirse conforme al artículo 6.º de la ley de 15 de junio de 1880.

Artículo 2.º—El Gobierno dará a la Dirección de Seguridad y a los gobernadores civiles las correspondientes instrucciones, para evitar que sea estorbado el ejercicio del derecho de reunión, sin otras trabas que las establecidas para la propaganda oral y escrita.—*Mencheta.*

Más de Gobernación

Es propósito del Gobierno, nos ha dicho el señor Goicoechea, respetar el derecho de propaganda electoral, oral o escrita.

A dicho efecto, ha firmado una real orden circular, cuya parte dispositiva está concebida en los siguientes términos:

“Los encargados de la censura se abstendrán, bajo su más estricta responsabilidad, de impedir la publicación de discursos o escritos que tengan por objeto la propaganda política en favor de los electores, sin otras limitaciones que las fijadas en las leyes y disposiciones derivadas que tienen por objeto atender al mantenimiento del orden público.

Se entenderá virtualmente levantada la censura, durante el periodo electoral para la libre exposición de ideas políticas de cualquiera clase, siempre que su exposición pública no resulte delictiva o favorezca directamente a la resistencia o al desorden.

Quedarán autorizadas, previos los requisitos que se exigen en el art. 6.º de la ley de Orden público de 1880, todas las reuniones públicas que se celebren en locales cerrados.

Respecto a las reuniones al aire libre, serán autorizadas o denegadas por los gobernadores civiles, bajo su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.º de la referida ley de Orden público.

Se exigirá responsabilidad gubernativa, o ante los tribunales en su caso, a las autoridades locales que contravengan las reglas anteriores, debiendo interpretar el propósito del Gobierno en el sentido de respetar el libérrimo derecho de expresión, sin otra cortapisa que la combinación necesaria del orden público.

El señor Goicoechea, después nos dijo:

“El Gobierno tiene necesidad de adoptar medidas para reprimir el desorden público, puesto que en España existen elementos levantiscos que solo se preocupan en favorecer dicho desorden.

Respecto al caso ocurrido en Montilla, el Gobierno no tenía noticia alguna acerca de los actos electorales que se proyectaban, e ignoraba que luchara contra el señor Ayuso un candidato del señor Alcalá Zamora.

En Estado

En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho de Tánger, dando cuenta de los actos con que se celebró el cumpleaños de su majestad. Se cantó un *Te-Deum* en la iglesia de los Padres Franciscanos.

Luego se celebró una recepción en la Agencia diplomática española, a la que concurrieron la colonia española, personalidades israelitas y musulmanas e importantes entidades, que expresaron su entusiasta adhesión al Rey de España.

Se nos ha facilitado, asimismo, una nota en el indicado ministerio, manifestando que la prensa suiza publica un comunicado oficial, suprimiendo la importación de mercancías de los países de la Entente y asociados, excepto el material de guerra.

Se autoriza la importación libre en la forma que se determina en las listas formadas al efecto.

También se hace presente que por acuerdo de los gobiernos aliados, no son ya exigibles en Suiza los certificados de nacionalidad.—*Mencheta.*

En Palacio

La Reina recibió en audiencia al marqués de Lamberti.

Agradecimiento

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama del presidente del Aereo Club inglés, agradeciendo las atenciones de que han sido objeto en Madrid los aviadores ingleses.

En Gobernación

El señor Goicoechea nos ha dicho que había sido firmado el decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales.

En el preámbulo se invocan los precedentes, que son en 1879, siendo presidente del Consejo el señor Martínez Campos; en 1898, gobernando el señor Sagasta, y en 1900, siendo presidente el señor Azcárraga.

El decreto dice así:

“Artículo 1.º—Se levanta, para los efectos del derecho de reunión, la suspensión de garantías constitucionales establecidas en el párrafo 2.º del artículo 13 de la Constitución.

Los electores podrán reunirse conforme al artículo 6.º de la ley de 15 de junio de 1880.

Artículo 2.º—El Gobierno dará a la Dirección de Seguridad y a los gobernadores civiles las correspondientes instrucciones, para evitar que sea estorbado el ejercicio del derecho de reunión, sin otras trabas que las establecidas para la propaganda oral y escrita.—*Mencheta.*

Más de Gobernación

Es propósito del Gobierno, nos ha dicho el señor Goicoechea, respetar el derecho de propaganda electoral, oral o escrita.

A dicho efecto, ha firmado una real orden circular, cuya parte dispositiva está concebida en los siguientes términos:

“Los encargados de la censura se abstendrán, bajo su más estricta responsabilidad, de impedir la publicación de discursos o escritos que tengan por objeto la propaganda política en favor de los electores, sin otras limitaciones que las fijadas en las leyes y disposiciones derivadas que tienen por objeto atender al mantenimiento del orden público.

Se entenderá virtualmente levantada la censura, durante el periodo electoral para la libre exposición de ideas políticas de cualquiera clase, siempre que su exposición pública no resulte delictiva o favorezca directamente a la resistencia o al desorden.

Quedarán autorizadas, previos los requisitos que se exigen en el art. 6.º de la ley de Orden público de 1880, todas las reuniones públicas que se celebren en locales cerrados.

Respecto a las reuniones al aire libre, serán autorizadas o denegadas por los gobernadores civiles, bajo su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.º de la referida ley de Orden público.

Se exigirá responsabilidad gubernativa, o ante los tribunales en su caso, a las autoridades locales que contravengan las reglas anteriores, debiendo interpretar el propósito del Gobierno en el sentido de respetar el libérrimo derecho de expresión, sin otra cortapisa que la combinación necesaria del orden público.

El señor Goicoechea, después nos dijo:

“El Gobierno tiene necesidad de adoptar medidas para reprimir el desorden público, puesto que en España existen elementos levantiscos que solo se preocupan en favorecer dicho desorden.

Respecto al caso ocurrido en Montilla, el Gobierno no tenía noticia alguna acerca de los actos electorales que se proyectaban, e ignoraba que luchara contra el señor Ayuso un candidato del señor Alcalá Zamora.

En Estado

En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho de Tánger, dando cuenta de los actos con que se celebró el cumpleaños de su majestad. Se cantó un *Te-Deum* en la iglesia de los Padres Franciscanos.

Luego se celebró una recepción en la Agencia diplomática española, a la que concurrieron la colonia española, personalidades israelitas y musulmanas e importantes entidades, que expresaron su entusiasta adhesión al Rey de España.

Se nos ha facilitado, asimismo, una nota en el indicado ministerio, manifestando que la prensa suiza publica un comunicado oficial, suprimiendo la importación de mercancías de los países de la Entente y asociados, excepto el material de guerra.

Se autoriza la importación libre en la forma que se determina en las listas formadas al efecto.

También se hace presente que por acuerdo de los gobiernos aliados, no son ya exigibles en Suiza los certificados de nacionalidad.—*Mencheta.*

En Palacio

La Reina recibió en audiencia al marqués de Lamberti.

Agradecimiento

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama del presidente del Aereo Club inglés, agradeciendo las atenciones de que han sido objeto en Madrid los aviadores ingleses.

En Gobernación

El señor Goicoechea nos ha dicho que había sido firmado el decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales.

En el preámbulo se invocan los precedentes, que son en 1879, siendo presidente del Consejo el señor Martínez Campos; en 1898, gobernando el señor Sagasta, y en 1900, siendo presidente el señor Azcárraga.

El decreto dice así:

“Artículo 1.º—Se levanta, para los efectos del derecho de reunión, la suspensión de garantías constitucionales establecidas en el párrafo 2.º del artículo 13 de la Constitución.

Los electores podrán reunirse conforme al artículo 6.º de la ley de 15 de junio de 1880.

Artículo 2.º—El Gobierno dará a la Dirección de Seguridad y a los gobernadores civiles las correspondientes instrucciones, para evitar que sea estorbado el ejercicio del derecho de reunión, sin otras trabas que las establecidas para la propaganda oral y escrita.—*Mencheta.*

Más de Gobernación

Es propósito del Gobierno, nos ha dicho el señor Goicoechea, respetar el derecho de propaganda electoral, oral o escrita.

A dicho efecto, ha firmado una real orden circular, cuya parte dispositiva está concebida en los siguientes términos:

“Los encargados de la censura se abstendrán, bajo su más estricta responsabilidad, de impedir la publicación de discursos o escritos que tengan por objeto la propaganda política en favor de los electores, sin otras limitaciones que las fijadas en las leyes y disposiciones derivadas que tienen por objeto atender al mantenimiento del orden público.

Se entenderá virtualmente levantada la censura, durante el periodo electoral para la libre exposición de ideas políticas de cualquiera clase, siempre que su exposición pública no resulte delictiva o favorezca directamente a la resistencia o al desorden.

Quedarán autorizadas, previos los requisitos que se exigen en el art. 6.º de la ley de Orden público de 1880, todas las reuniones públicas que se celebren en locales cerrados.

Respecto a las reuniones al aire libre, serán autorizadas o denegadas por los gobernadores civiles, bajo su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.º de la referida ley de Orden público.

Se exigirá responsabilidad gubernativa, o ante los tribunales en su caso, a las autoridades locales que contravengan las reglas anteriores, debiendo interpretar el propósito del Gobierno en el sentido de respetar el libérrimo derecho de expresión, sin otra cortapisa que la combinación necesaria del orden público.

El señor Goicoechea, después nos dijo:

“El Gobierno

Huí fà anys

18 de maig de 1363

El jurat, tement de la proximitat de les tropes castellanes que acataren nostre Regne i ja havien guanyat Molvedre, acordaren pendre una campana de l'església de Sant Antoni i portar-la a la torre de la porta de Serrans (encar no estaven les actuals torres) per a avisar als veïns, quant s'apropara a Valencia l'exercit enemig.

Capò pobles separats per una fita comuna, han tingut tantes guerres i tant encarnitzades com Aragó i Castella; i de tots els Estats de la Corona Aragonesa, ningú ha sofert més el pes d'aquella mania, que l'poble de Valencia. Durant molts anys, tan prompte comensava la lluita, com una fregida la parava momentaneamente, per a comensar més sagnants als pocs mesos.

A mesura que vagen sortint fetxes que ens parlen d'aquells fets, anirem donant compte d'ells. Cal aclarir els vincles, el lligam de unitat que impera en lloc de la feble federació per amor i convicció. No crega més el poble en la mentira de una germanor fabricada en els moments absurds de certes escoles centralitzades o centralitzadores.

El conflicto arrocero

Informes oficiales

La cosecha de arroz, que es indudablemente la mayor riqueza agrícola de esta región, estaba amenazada de un peligro inminente, porque los obreros, dirigidos por manos ocultas, no solo se negaban a trabajar, aun concediéndoles los patronos los jornales que ellos pedían, sino que también impedían el tránsito de los carros y de las barcas cargadas de plantel. Sabía el Gobernador, como ayer dijimos, que los directores del movimiento residían en la capital, y desde aquí daban las órdenes, por medio de corresponsales, para extender el movimiento a todos los pueblos arroceros.

Los primeros en secundar las órdenes del Comité anarquista han sido Silla, Catarroja, Alfafar, Masanasa, Sedaví y la huerta de Ruzafa.

El alcalde de Alfafar ha sido el primero que firmó ayer las bases de arreglo entre patronos y obreros, y los alcaldes de los demás pueblos las aceptaron desde luego, obligándose a escribirlas hoy en el despacho del gobernador.

Esta mañana, según lo convenido, han estado en el despacho del señor barón los alcaldes de los pueblos citados y comisiones nutridas de patronos y obreros agrarios de dichos pueblos.

Se ha dado cuenta de las bases formuladas en Alfafar, y tras breve discusión las han aceptado todos.

Redactadas las bases indicadas, le han sido entregadas al Gobernador, sacándose copias, para enviarlas a los pueblos ribereños. Dichas bases son las siguientes:

Arrancar y plantar arroz, jornal diario, 10 pesetas; jornal de plantar solo, 10; segar trigo, 10; trillar trigo, 8; trillar paja de trigo, 6,50; arrancar patatas, 6,50; segar alfalfa, 6,50; esparcer guano, 9; cavar campos de huerta, 6,50, y toñar, 8.

Además, los patronos se comprometen a dar trabajo a los valencianos con preferencia a los demás.

De no haberse firmado hoy las antedichas bases, la huelga hubiera comenzado mañana en todos los pueblos de la Ribera del Júcar.

En la Filarmónica. He aquí el programa de las dos sesiones que, según dijimos, han de dar el ilustre violinista Benetó y el celebrado Aroca, en la Sociedad Filarmónica, los días 20 y 21 de mayo corriente, a las seis de la tarde:

PRIMERO PROGRAMA. Primera parte.—Sonata, de César Franck (Allegretto); Allegro; Recitativo-Fantasia, (Allegretto), para piano y violín.—Segunda parte, para piano solo: Preludio, de Rachmaninof; Arabesca y Clair de lune, de Debussy; Jueves Santo a media noche, de Turina; Allegro de concierto, de Granados.—Tercera parte, para violín: Adagio de la primera Sonata, para violín solo, de Bach; Canción Luis XIII y Pavana, de Couperin; Aires rusos, de Wienlawski.

SEGUNDO PROGRAMA. Primera parte.—Sonata, de Schumann (Con pasión); Allegretto; Vivace, para piano y violín.—Segunda parte, para piano: Preludio, de Albéniz; Nocturno y Balada, de Chopin; para violín: Habanera, de Saint-Saens; Andantino, del Padre Martini, y Rondó, de Mozart.—Tercera parte: Sonata para violín y piano, de Leckue (Muy moderado; Muy lento; Muy animado).

Teatro aristocrático

Pro-Hospital de Niños

Ha sido fijada la fecha del próximo jueves 22 para la celebración de la matiné a beneficio del futuro Hospital de Niños.

Los ensayos adelantan rapidísimamente, y a juzgar por la laboriosidad de la aristocrática "compañía", la obra será interpretada con arreglo a las más acabadas exigencias declamatorias.

He aquí el reparto de "La raza": Constanza de Fuentitoño, señorita María de la Esperanza Cuñat.

Angela, duquesa viuda de Azcal, señorita María de la Esperanza Forcada.

Clara, condesita de Eguiza, señorita Sonin Boira.

Criada, señorita Purita Barrachina.

Ismael de la Peña, don Fausto Pérez Manglano.

Diego de Fuentitoño, don Luis Gasco.

Leopoldo de Fuentitoño, don Carlos Sartorius.

Augusto Lluque Azaral, don Manuel Tudela.

Señor de las Torres, don Fernando Miranda.

Don Inocencio, don Luis Gómez de Barreda.

Juan Manuel, don Javier Rieta.

Pedro, don Joaquin Cañada.

Criado 1.º, don José Tudela.

Criado 2.º, don Javier Rieta.

Tenemos la seguridad de que apenas sea conocida la lista de actrices y actores, van a llover influencias con el fin de adquirir las escasas localidades que quedan, después de los múltiples y continuados encargos que han recibido los organizadores.

Y hasta mañana, que continuaremos dando detalles de esta matiné, que logrará congregarse en el teatro Principal lo más selecto de nuestra sociedad valenciana.

Inauguración de la Taza de Leche

En la escuela al aire libre en la Glorieta, tuvo lugar la inauguración de la Taza de Leche, siendo muy numerosa la concurrencia, formada en su casi totalidad por damas.

Las señoras y señoritas que siguen el curso de enfermeras, fueron las que sufragaron el gasto ocasionado en dicho acto, siendo a su vez donado por don Jaime Forner, las tazas y platos necesarios.

La alegría de los pequeños no es para describir, al encontrarse en tan bella terraza, servidos amablemente por tan cariñosas damas, que además de su apoyo económico les prestaban su amable ayuda, sirviéndoles la leche con pastas. Una de las damas, además, hizo un obsequio a los niños en recuerdo de un su pequeño pariente muerto de tuberculosis.

La Junta de la Asociación Cultura y Higiene, que es la que ha tenido a la doble feliz idea de crear la escuela y de establecer la Taza de Leche, espera alcanzar nuevos donativos, para que los niños que acuden a dicha escuela, sigan gozando del mismo beneficio, a semejanza de los niños de otras ciudades españolas, y especialmente extranjeras.

Es digna de todo apoyo la Asociación Cultura y Higiene, que tan grandes beneficios ocasiona a los niños, y digna de imitación y aplauso la actitud de las damas que siguen el curso de enfermeras, que de modo tan humanitario comienzan su apostolado.

Noticias de teatros

RUZAZA. Dado el colosal éxito que ha obtenido la primera jornada de "Aventuras de Maciste" y el anunciarse hoy como último día que se exhibe, hace esperar que este teatro se vea concurridísimo en todas las sesiones.

OBRERAS

Los sastres. La Sociedad de obreros sastres a prendas y a jornal La Unión celebrará junta general extraordinaria mañana lunes, a las nueve de la noche, recomendando a los socios que no dejen de asistir.

Los pintores de abanicos. La Sociedad de pintores en telas de abanico ha convocado para mañana, a las nueve de la noche, a todos los que se dedican a este arte, sean o no socios.

Los peñeros. La Sociedad de obreros peñeros ha hecho un llamamiento a todos los compañeros y compañeras para que mañana a las diez pasen por secretaria.

Los fallistas. Se han reunido hoy en la Casa del Pueblo, acordando aprobar las bases acordadas en principio y reanudar el trabajo desde el martes próximo.

Canferos y marmolistas. Se han reunido en la Casa del Pueblo, acordando reanudar el trabajo el próximo martes.

NOTICIAS

La fiesta dominical se ha visto hoy favorecida por un tiempo espléndido, que invitaba a las familias a pasar el día en el campo, y han sido muchas las que han salido a esparcir el ánimo y oxigenar sus pulmones, respirando aire puro.

Los paseos y vias principales de la ciudad han estado animadísimos, y a la caída de la tarde la gente se ha congregado en la Glorieta, donde la Banda Municipal está dando su anunciado concierto a la hora de entrar en máquina nuestro número.

Ayer tarde fundeó en el puerto de Barcelona el trasatlántico "Manuel Calvo", que, como saben nuestros lectores, salió para Odessa, conduciendo rusos, y cerca de la isla Tenedos chocó con una mina, resultando numerosas víctimas.

El "Manuel Calvo" reparó provisionalmente sus averías en Constantinopla, habiendo llegado sin novedad a Barcelona. Entre los oficiales y tripulantes supervivientes, figuran algunos valencianos.

El "Manuel Calvo" saldrá inmediatamente para Cartagena, donde reparará definitivamente sus averías.

El capitán y oficiales del barco han recibido muchas felicitaciones.

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana ha convocado a una Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el martes próximo, 20 del corriente, a las 6,30 de la tarde, en su casa social de la calle del General Tovar, para tratar un asunto de actualidad, que reviste verdadera importancia, por lo que recomienda la asistencia.

Sabemos por conducto autorizado que van a renacer los Exploradores, bajo la dirección de un nuevo Consejo. Damos nuestra enhorabuena a los organizadores por el celo demostrado en favor de una institución que tantos beneficios reporta a la infancia.

El próximo lunes, a las seis de la tarde, en la Institución para la Enseñanza de Enfermeras (local del Ateneo Científico, calle del Mar), dará una conferencia el director de dicho organismo, doctor Pérez Felis.

La Juventud Legitimista ha celebrado hoy con mucho esplendor la fiesta de la Virgen de los Desamparados.

Después de una misa de Comunión, en la Casa Natalicia, la Agrupación Musical de la Juventud ha dado un concierto en el Circolo de la calle de San Martín, y a la una ha habido banquete en honor a los comisionados de Madrid, Barcelona y San Sebastián, que han venido expresamente para asistir a la fiesta.

Esta tarde se ha verificado una velada teatral en el Circolo de la Banda Parroquial, y a las nueve y media de la noche comenzará la gran velada literario musical en el Circolo de la calle de San Martín.

Vinos finos LA RIVA, Jerez. La marca preferida entre sus similares. Pídanse en todas partes.

Los asilados de la Misericordia demostraron ayer a su director, don Pascual Flores, cuán agradecidos están a los cuidados y atenciones que consagra al establecimiento.

Aprovechando la ocasión de celebrar sus días el señor Flores, los asilados le dedicaron un sentido homenaje, desfilando por su despacho los niños y niñas, que leyeron cariñosísimas felicitaciones.

El señor Flores agradeció mucho las muestras de afecto de que era objeto, y correspondió a ellas obsequiando con dulces a los pequeños, y con tabaco a los dependientes del establecimiento.

Ebanistería y tapicería de E. VILLELLA. Muebles y tapicerías de todas clases. Gran surtido en sillerías de junco, médula y mimbre. Fábrica: Jesús, 112. Despacho: Paz, 17.

Desde hace algunos días está entre nosotros el conocido farmacéutico de Barcelona, acompañado de su simpática hija Pilar, D. B. Domenech Cortés, en viaje de propaganda de su popular Fosfo-Gluc-Kola, tan conocido de la distinguida clase médica de esta ciudad.

Automovilistas. No temáis percances ni averías. Quedarán perfectamente arregladas. Taller reparaciones, Francisco B. Mora, Félix Pizcueta, 3.

En la redacción de "Arenillas de Oro" se celebró ayer tarde a última hora una velada literario musical, en la que tomaron parte los profesores de música señores Sánchez Roglá, Burgos, Salvador, Brugada, Reig Erquilla y Domínguez, y leyeron inspirados trabajos literarios los señores Lull (padre e hijo), Brusola, Coello, Bel, Puchades, Hueso y Salvador.

La concurrencia salió satisfechísima de tan agradable fiesta, tanto por las excelencias del elemento que tomó parte en la misma, como por las atenciones que recibió de los señores Lull y su hija Carmencita, que hicieron los honores de la casa.

KOLA CORTALS. Gran licor higiénico. Exíjase el legítimo. J. Cortals

A partir de esta fecha ha quedado autorizado nuevamente el embarque de pasajeros de TERCERA CLASE ORDINARIA con destino a AMERICA.

El día 1.º de junio se hará un concurso de Taquigrafía entre los alumnos del presente curso, y todos cuantos pertenecen al Grupo Taquigráfico valenciano.

Los que quieran pertenecer a este Grupo deben dirigirse por escrito al presidente.

Hasta la fecha hay inscritos muchos concursantes, entre ellos distinguidas señoritas.

Laxantes, antibiliosos y purgantes son las PILDORAS de ARABIA; no irritan. Caja, 6 reales. Farmacia de Santa Catalina, viuda de Costas.

Anís Figaro, sin rival. Armado y Martínez Ymbert, Pascual y Genís, 13

Movimiento de viajeros. En el tren correo de Madrid ha llegado el maestro Serrano con su distinguida esposa, y don José Ferraz.

En el mismo tren ha venido una comisión jaimista de San Sebastián y Madrid, para asistir a las fiestas del feruete.

ANIS DEL GALLO, delicioso. Al por mayor, J. CORTALS, Valencia.

Se pone en conocimiento del público en general que, salvo contingencias, saldrá de este puerto, con destino a los de Nueva York, Habana y Veracruz, el vapor correo de la Compañía Trasatlántica LEON XIII, admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda, tercera preferente y TERCERA clase ORDINARIA.

RELIGIOSAS

En la Metropolitana se han celebrado hoy con la solemnidad de ritual los oficios propios de la Dominica IV después de Pascua, oficiando la misa conventual, que ha cantado la capilla de música, el canónigo doctor Hernández, al que asistían los beneficiados señores Ripollés, Blat y Alario.

El señor Sanjuán ha predicado un elocuente sermón, basado en el texto evangélico del día.

Cultos para mañana. En la Real Capilla, a las siete misa cantada con música, que celebrará el canónigo doctor Sirvent, y a las diez misa cantada con sermón por don Marcelino Fernández, y por la tarde novenario, como los anteriores días, con sermón por el padre Ramón Mas, sacerdote jesuita.

En San Agustín, a las seis de la tarde novenario a Santa Rita de Casia, con sermón por don Justo Martínez.

En la Compañía, a las nueve menos cuarto misa de Comunión para los devotos de San José y lectura de las oraciones del día 19.

En la Casa Natalicia, a las nueve misa de Comunión con plática por el padre Director de la Asociación del Milagro, y por la tarde a las seis y media triduo con sermón por el padre Arener, franciscano.

EL MEJOR CAFE YAUCO SELECTO

lo vende Sixto Ayora, San Vicente, número 174.

Farmacia

Se vende, razón don Claudio Martí, Pascual y Genís (farmacia).

Fundición de hierro

En el mejor sitio de la ciudad de Aleira se vende o alquila una fundición completa, instalada en adecuado y espacioso local.

Razón: Guillem de Castro, 9 y 11, Valencia.

Dr. Aranda Soriano

Medicina interna y enfermedades de la nutrición. Consulta, de once a una y de dos a cuatro. Martínez Cubells, 3, Valencia.

CARTELERA

Funciones para hoy. TEATRO PRINCIPAL.—Compañía Alcoriza.—Por la noche a las 10: El fantasma gris.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Desde las 4:30 tarde: Sesión continua de cine y comedia valenciana.

TEATRO RUZAZA.—Sesión continua de cinematógrafo, desde las 3 tarde a una noche Primera jornada de "Aventuras de Maciste".

TEATRO APOLO.—A las 7 tarde y 10:15 noche: Cine. Despedida de Antonia Torres (ballarina), Los Ramper (acrobatas) y Raquel Meller.

ESLAVA.—Compañía de comedia.—Por la noche a las 10:15: Cobarde. Teresita Pons.

TEATRO OLYMPIA.—Por la tarde a las 6:30 y por la noche a las 10:15: Los chorros del oro, Las Lágrimas de la Trini y Conchita González.

TEATRO LIRICO.—Desde las 8 de la tarde, sesión continua de cine.

SALÓN CIRCO RUSOS.—Por la noche a las 10: La fresa, El país de las hadas y La España de Pandereta.

Funciones para mañana. TEATRO PRINCIPAL.—Compañía Alcoriza.—Por la noche a las 10: El fantasma gris.

TEATRO RUZAZA.—Sesión continua de cinematógrafo, desde las 5 tarde a una noche. Segunda jornada de "Maciste" (estreno).

Casa Miralles

Almacenes de Novedades para señoras Calle de San Fernando, 24 y 26

Esta casa tiene el honor de ofrecer a su distinguida clientela y al público en general, todos los artículos más selectos y de más novedad que ha producido la moda para la presente temporada, a precios tan limitados, que están exentos de toda competencia.

Grandes talleres de confecciones, en donde se exhiben los más lucidos modelos, reproducciones de los de las principales casas de París.

Recomendamos se dignen visitar la

CASA MIRALLES

Sección religiosa

SANTOS DE MAÑANA.—San Pedro Celestino, Papa; San Ivo y Santa Prudenciana. Alta y oficio de San Pedro Celestino, con rito doble y color blanco, y conmemoración de Santa Prudenciana. CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de San Juan de la Ribera. Se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las ocho y media de la noche. ADORACIÓN NOCTURNA.—San Vicente Ferrer y Beato Juan de Ribera. CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Saleta, en Santo Tomás.

CLINICA del PALAU Dr. VALLS

Enfermedades de la mujer, secretas y de la piel. Consulta, de 10 a 2 y de 6 a 8. Palau, 14, frente a Correos. En esta clínica se inyecta gratuitamente el 606 a los enfermos pobres, los lunes, miércoles y viernes, a las 8 de la noche.



Callicida IDEAL. A los tres días de su empleo, los CALLOS se desprenden por sí solos, de modo tan admirable, a que deja sorprendido por su eficacia.

Cartera, 0,75 pesetas. De venta: Hijos de B. Cuesta, A. Gomis, Pérez pagu, B. Abascal y C.º y principales farmacias, droguerías y zapaterías.

Teatro Principal

Compañía de obras norteamericanas y de gran espectáculo. A las 10 noche:

El fantasma gris

Primera serie de Los misterios de New-York. Gran éxito del célebre tirador PIEL DE TIGRE, que dibuja con sus cuchillos la silueta de una mujer, a seis metros de distancia.

Teatro Ruzafa

EMPRESA -CINE MODERNO. HOY ULTIMO DIA HOY EXITO EXITO Primera jornada de

MAGISTE

El asesinato del conde Genzani. Precios en taquilla. Mañana: Segunda jornada.

Eslava

Compañía de comedia. Mañana, a las 6:30 y 10:15: FUNCIONES POPULARES. Ultimas representaciones en la actual temporada de

Amor que vence al amor

FIN DE FIESTA, por la genial Teresita Pons. Martes, ESTRENO de LA CASA DE LA TROYA

Teatro Lirico

Hoy grandioso programa Rapsodia satánica por LYDA BORELLI. 3 partes ELLA NO TRAEIIONO 4 partes

Charlot en la playa, 1 parte. Mañana: CARNAVALESCA, Lyda Borelli. Sesión desde las 3:30 a 12:30 de la noche.—Precios marcados en rejá.

Gran MUSIC-HALL MARTI

Tarde y noche grandes secciones de comedia vodevilesca y variétés. Hoy "¡¡¡ COBRAR!!!", vodevil de colosal exito.

Mañana estreno de l'vodevil titulado "TOCAR A GLORIA". Mañana beneficio y despedida de las hermosas y elegantes coreográficas parisinas LES DORELYS.

Martes cuatro notables débuts, entre ellos las celebradas artistas SELESIA y REVOLTA.

Grandes éxitos de la bella Manolita Marqués, Edel Zuri, Aria Casanova y de los colosales del baile TROUPE MEXICAN PASTOR. De 7:30 a 9 gran vevmouth aristocrático. Noche gran baile de salón.

Advertisement for D. Julián Pareja Palomino, ABOGADO, who died on May 18, 1916. Includes text about his family and funeral arrangements.

Advertisement for D. Francisco Estopiñá Escrig, who died on May 19, 1917. Includes text about his family and funeral arrangements.

Advertisement for Teatro Olympia, featuring 'Las lágrimas de la Trini' and 'Los misterios de New-York'.

Advertisement for Gramática valenciana by Bernat Ortín Benedito, priced at 40 centims.

Large advertisement for 'Neutrácido Español', a medicine for stomach, liver, and intestinal ailments, priced at 6 pesetas.

